
Punto 2.1 del orden del día provisional

EBPBAC42/2

23 de abril de 2025

Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión: informe anual

El Director General tiene el honor de remitir al Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo, para que lo examine en su 42.ª reunión, el informe adjunto presentado por el Presidente del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión (véase el anexo).

Anexo

Informe del Comité Consultiva de Expertos Independientes en materia de supervisión (CCEIS) al Comité de Programa, Presupuesto y Administración, mayo de 2025

Antecedentes

1. El presente informe abarca la 46.ª reunión del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión (CCEIS), celebrada en marzo de 2025. Las principales recomendaciones dimanantes de esa reunión presencial se consignan más adelante.
2. Los miembros del CCEIS que participaron en esa reunión fueron: el Sr. Greg Johnson (Presidente), el Sr. Rob Becker, la Sra. Beatriz Sanz Redrado y el Sr. Darshak Shah. La Sra. Aseya Galadari no pudo sumarse presencialmente a la reunión y participó en algunas de las sesiones de manera remota.
3. El Comité recibió el apoyo necesario de la Secretaría, incluido el habitual panorama general por parte del personal directivo superior sobre las novedades principales y los desafíos actuales. Además, tuvo ocasión de informar al Director General sobre los debates mantenidos y las principales observaciones del Comité.
4. Antes de la apertura de la reunión, todos los miembros del Comité presentaron ante la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética de la OMS sus respectivas declaraciones de intereses y confirmaron que no existía ningún conflicto con su mandato actual.
5. El resto del presente informe consta de los siguientes capítulos:
 - a) Financiación de la OMS
 - b) Estados financieros correspondientes a 2024
 - c) Auditoría externa
 - d) Posibles modificaciones del proceso de selección del Comisario de Cuentas
 - e) Auditoría interna e investigaciones
 - f) Evaluaciones
 - g) Gestión de riesgos
 - h) Prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales
 - i) Sistema de Gestión Institucional (BMS)
 - j) Otros asuntos examinados por el Comité
 - k) Resumen de las recomendaciones destacadas

A. Financiación de la OMS

6. Se examinó la actual incertidumbre financiera derivada de los acontecimientos geopolíticos que afectaban a la asistencia oficial para el desarrollo y la respuesta de la OMS, señalando que esa cuestión era particularmente grave para la OMS, a raíz de la notificación por parte de su principal donante de su retirada de la Organización.

7. El Comité encomió a la Secretaría por la oportunidad y la amplitud de las medidas que estaba adoptando para hacer frente a la situación y por su enfoque en varios frentes, centrando la atención en los elementos siguientes:

- medidas de contención de costos y eficiencias
- movilización de recursos y colaboración con las partes interesadas
- establecimiento de prioridades en la labor de la Organización para enfocarse en el mandato fundamental.

8. En particular, el Comité comprobó complacido que la Secretaría estaba examinando las posibilidades de aumentar la eficiencia en todas las esferas a fin de reducir al mínimo los efectos en el personal en la medida de lo posible, al reconocer la importancia de las competencias técnicas y la necesidad de garantizar la continuidad y la memoria institucional. Al mismo tiempo, el Comité observó que los gastos de personal constituían una de las categorías de gastos más importantes.

9. El Comité observó complacido el compromiso de la Secretaría de atender la petición formulada por los Estados Miembros de garantizar la solidez de las funciones de supervisión y rendición de cuentas,¹ incluso con las actuales limitaciones financieras y económicas. Aunque deberían aprovecharse al máximo todas las oportunidades de incrementar la eficiencia, es importante mantener las funciones que ofrecen seguridad a los Estados Miembros y los donantes con respecto a la eficacia de los sistemas de control interno y que garantizan el seguimiento de los resultados y el uso óptimo de los recursos.

10. La situación actual ha puesto de manifiesto la importancia de mantener prácticas sólidas de gestión de riesgos, en un momento en que la labor que ya ha iniciado la Secretaría para conseguir un modelo de financiación más sostenible en el marco de una agenda transformadora más amplia ha aportado cierto alivio.

11. En este contexto, de conformidad con la decisión WHA75(8) (2022), el Comité considera de vital importancia el aumento propuesto de las contribuciones señaladas para 2026-2027² y el objetivo de lograr que las contribuciones señaladas para el bienio 2030-2031 alcancen el equivalente del 50 % del presupuesto básico para 2022-2023.

12. Los efectos más amplios de las fuertes presiones a que está sometido el sistema de las Naciones Unidas en lo relativo a la financiación y la búsqueda con más ahínco de eficiencias y reducción de gastos podrían brindar oportunidades para lograr un mayor nivel de consolidación y cooperación. El Comité destacó la importancia de seguir colaborando mediante, entre otras vías,

¹ Véase el documento EB156/4.

² Documento A78/6.

el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas.

13. Por último, el Comité recibió con satisfacción información actualizada sobre la actual estrategia de movilización de recursos y los mecanismos de financiación innovadores, entre los que figuraban la reciente ronda de inversiones, WHO Foundation, la comunicación con las organizaciones filantrópicas y la campaña de donaciones de particulares.

B. Estados financieros correspondientes a 2024

14. De conformidad con su mandato, el Comité examinó los estados financieros de la OMS (con inclusión del Seguro Médico del Personal) correspondientes al año 2024, que en el momento de celebrarse la reunión aún estaban pendientes de la aprobación final de la auditoría.

15. El Comité encomió a la Secretaría por la pronta disponibilidad, la calidad y la integridad de los estados financieros y recibió con satisfacción la noticia de que el Comisario de Cuentas emitiría un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros de la OMS en las siguientes semanas; también tomó nota de las relaciones constructivas entre el personal encargado de la auditoría externa y la Secretaría.

16. Se observó que, para el año 2024, se había comunicado un déficit de USD 450 millones, debido en parte al reconocimiento de las actividades ejecutadas en 2024, financiadas con cargo a los ingresos reconocidos en ejercicios financieros anteriores, en consonancia con las actuales políticas contables basadas en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

17. A este respecto, la Secretaría explicó que se seguía trabajando en la armonización con las nuevas IPSAS, en el contexto de la aplicación del nuevo Sistema de Gestión Institucional (BMS). El Comité reiteró sus observaciones sobre la importancia de comenzar los preparativos para la aplicación de las normas revisadas de información financiera publicadas por el Consejo de las IPSAS e indicó que sería importante celebrar sesiones informativas con los Estados Miembros en el momento oportuno para asegurarse de que se comprendieran bien los efectos de los cambios.

18. El Comité observó que el pasivo no financiado del seguro médico posterior a la separación del servicio había aumentado en USD 82 millones. Esa fluctuación, debida a los ajustes actuariales y los cambios demográficos, puede considerarse normal y el pasivo de la OMS sigue teniendo una financiación suficiente.

19. El Comité también tomó nota del excepcional paso a pérdidas y ganancias de las vacunas antipoliomielíticas obsoletas por valor de USD 67 millones y de otros artículos caducados por un total de USD 6 millones. A este respecto, el Comité está de acuerdo con las observaciones preliminares de la auditoría de la ejecución de la gestión de almacenes realizada por el Comisario de Cuentas, sobre la necesidad de realizar un examen detallado de las prácticas de gestión de inventario de la Secretaría. No obstante, el Comité manifiesta su acuerdo con el tratamiento dispensado por la Secretaría a estos asuntos en los estados financieros.

20. Por último, el Comité tomó nota de la utilización temporal del Fondo de Operaciones (USD 31 millones) para ayudar a mitigar los retrasos en el cobro de las contribuciones señaladas. Observó que esa reserva, que era un importante mecanismo de gestión del flujo de efectivo, en especial durante los ejercicios económicos complicados, no existía para las contribuciones voluntarias, lo que representaba un riesgo para la ejecución de los programas. Al mismo tiempo, reiteró la importancia de que los Estados Miembros y los donantes cumplieran puntualmente sus obligaciones.

21. Recomendación 1: La Secretaría debería examinar la viabilidad de establecer una reserva para hacer frente a las interrupciones que pudieran producirse en la recepción de contribuciones voluntarias con el fin de garantizar la continuidad de la ejecución de los programas.

C. Auditoría externa

22. Se presentaron al Comité los resultados preliminares de las auditorías de la ejecución realizadas por el Comisario de Cuentas sobre cobertura sanitaria universal y sobre gestión del inventario y los almacenes; su auditoría financiera y de cumplimiento; y su auditoría de la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental.

23. En relación con la auditoría de la ejecución de la gestión del inventario y los almacenes, en el proyecto de informe del Comisario de Cuentas se indicaba que faltaban algunos controles básicos y automáticos en el nuevo sistema de gestión de almacenes, que será uno de los primeros módulos del nuevo BMS que se introducirá próximamente.

24. A este respecto, el Comité expresó su opinión de que el nuevo sistema debería incluir controles automáticos y aumentar la eficacia y la eficiencia de los procesos y los procedimientos a fin de mejorar los resultados y reducir al mínimo el paso a pérdidas y ganancias por haberse excedido las fechas de caducidad. Por consiguiente, alentó a la Secretaría a seguir trabajando para abordar las cuestiones planteadas.

25. Al mismo tiempo, al Comité le complació saber que los problemas señalados por el Comisario de Cuentas con respecto a la gestión del inventario y los almacenes no podían extrapolarse a nivel mundial, ya que los almacenes se gestionaban localmente y, por lo tanto, los problemas podían depender del contexto específico de cada país, en especial en las zonas inseguras y en las situaciones de emergencia.

26. En relación con la auditoría financiera y de cumplimiento correspondiente al año 2024, el Comité agradeció las expectativas del Comisario de Cuentas de emitir un dictamen sin reservas. Encomió a la Secretaría y al Comisario de Cuentas por la labor realizada y por su estrecha colaboración.

27. El Comité destacó la coordinación existente entre las funciones del Auditor Interno y del Comisario de Cuentas, en particular en lo referente a sus respectivos planes de trabajo de auditorías anuales. En el mismo sentido, a fin de evitar toda duplicación de tareas y velar por el uso eficiente de los recursos, el CCEIS expresó su satisfacción por el compromiso contraído por el Comisario de Cuentas de colaborar estrechamente con la Oficina de Evaluación en el futuro, en especial en el caso de su plan de trabajo para las auditorías de la ejecución.

28. Según la práctica habitual, también se celebró una sesión privada con la Directora de Auditoría Externa.

D. Posibles modificaciones del proceso de selección del Comisario de Cuentas

29. En consonancia con la petición formulada por el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo en su 38.^a reunión,³ el Comité había recomendado

³ Véase el documento EB153/2.

previamente a la Secretaría que realizara un análisis comparativo de los procesos de selección para el cargo de Comisario de Cuentas en todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas a fin de determinar las mejores prácticas. Ese análisis ha concluido y la Comisión ha examinado los resultados.

30. Las prácticas de la OMS están armonizadas en líneas generales con las de otros organismos. Sin embargo, hay algunos ámbitos en los que los órganos deliberantes podrían considerar la posibilidad de introducir modificaciones con miras a mejorar la eficiencia del proceso y ajustarse a las mejores prácticas. Esas modificaciones se describen a continuación.

31. En la actualidad, en el mandato del CCEIS⁴ se estipula que, cuando así se le solicite, el Comité podrá asesorar a la Asamblea de la Salud sobre el nombramiento del Comisario de Cuentas.

32. De conformidad con esa disposición y tras una petición de carácter excepcional formulada por el Director General, el CCEIS examinó las propuestas de candidatura para el nombramiento del Comisario de Cuentas en 2023 y prestó su asesoramiento a la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud.⁵

33. El CCEIS es un órgano independiente nombrado por el Consejo Ejecutivo, con experiencia y conocimientos que incluyen específicamente la función de auditoría. Por ende, el Comité está en condiciones de prestar asesoramiento especializado y ayudar a la Asamblea de la Salud en sus deliberaciones en esta esfera.

34. Por lo tanto, se propuso que se formalizase la función del CCEIS en el proceso de selección del Comisario de Cuentas. Ello supondría que se pediría al CCEIS que prestase asesoramiento a la Secretaría sobre la redacción de los términos de referencia de las convocatorias de expresiones de interés y que proporcionase una evaluación técnica de las propuestas recibidas con respecto a los criterios para las candidaturas para presentarla a la Asamblea de la Salud.

35. El Comité tomó nota de la inexistencia de una carta de encargo entre la OMS y el Comisario de Cuentas, que constituía una práctica habitual y era un requisito de las normas internacionales de auditoría. Una carta de encargo en la que se establecieran los compromisos que el Comisario de Cuentas contraería con la OMS en su propuesta, así como las condiciones del encargo, el alcance, las responsabilidades y los honorarios, debería ser un elemento obligatorio de los futuros nombramientos.

36. A fin de facilitar una colaboración más activa con los Estados Miembros en el proceso de selección, una opción podría ser que la Asamblea de la Salud estableciera un grupo de trabajo de Estados Miembros, reducido pero representativo, para examinar las propuestas recibidas y el asesoramiento técnico del CCEIS, entrevistar a los candidatos preseleccionados y formular una recomendación a la Asamblea de la Salud para que esta adoptara una decisión.

37. El Comisario de Cuentas es nombrado por un periodo de cuatro años⁶ renovable por un segundo y último mandato de cuatro años. A pesar de esta práctica en la OMS, normalmente se lleva a cabo un proceso completo de selección para las renovaciones, que supone una inversión de recursos por parte de los Estados Miembros, los candidatos y la Secretaría. Debería considerarse la posibilidad de establecer un proceso de selección revisado, según el cual, en el caso de que las

⁴ Véanse los documentos EB150/5 y EB150/43.

⁵ Véase el documento A76/25.

⁶ Véase el párrafo 14.1 del Reglamento Financiero y las Normas de Gestión Financiera.

partes interesadas no hubieran expresado su insatisfacción con el Comisario de Cuentas en activo durante el mandato inicial de cuatro años, la Secretaría, con el respaldo del CCEIS, podría presentar una propuesta de renovación a la Asamblea de la Salud sin llevar a cabo el proceso de selección completo.

38. Recomendación 2: Con sujeción a las orientaciones proporcionadas en la 42.ª reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, el Comité recomienda que la Secretaría elabore una propuesta para celebrar consultas con los Estados Miembros. En ella se establecería un protocolo para la selección, el nombramiento y la renovación de los futuros Comisarios de Cuentas de la OMS. El Comité también recomienda que el protocolo se presente a la 79.ª Asamblea Mundial de la Salud para su adopción.

E. Auditoría interna e investigaciones

39. El CCEIS tuvo la oportunidad de examinar los progresos realizados en el plan de trabajo anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (IOS). Al mismo tiempo, el Comité reconoció que tal vez fuera necesario adaptar ese plan en las próximas semanas a fin de reflejar la realidad financiera actual y ajustarlo mejor a los resultados del proceso de determinación de prioridades en curso.

40. El Comité observó que en 2023 una entidad externa independiente había llevado a cabo un examen de la garantía de la calidad de la función de auditoría interna, que concluyó que la función se ajustaba en general a las normas establecidas por el Institute of Internal Auditors (la calificación más alta posible). En 2024, la IOS efectuó una autoevaluación de la calidad en cuanto al cumplimiento por parte de la función de auditoría interna de las nuevas normas mundiales de auditoría interna. La autoevaluación detectó algunas oportunidades de mejora. La carta actual de la IOS sirvió de apoyo a esta labor en 2024; con todo, la IOS tiene previsto actualizar la carta para seguir reforzando y aclarando sus líneas jerárquicas.

41. Además, complugo al Comité saber que la Oficina de Auditoría Interna estaba elaborando un documento relativo a la estrategia de auditoría.

42. Tomando nota de la tendencia positiva en lo relativo a la eficacia de los controles internos, que aumentó del 66 % en 2023 al 67 % en 2024, el Comité pidió a la Secretaría que incluyera información tanto por esfera funcional como por oficina principal y región, ya que esto podría ayudar a evitar problemas sistemáticos y recurrentes.

43. Se informó al Comité de que estaba a punto de concluir la elaboración de un plan de acción para abordar los resultados del análisis de las causas profundas de las conclusiones de la auditoría interna. Sigue pendiente la recomendación anterior del Comité, de mayo de 2023,⁷ y se alentó a la dirección a que concluyera esa labor.

44. En lo que respecta a las investigaciones, el Comité observó con persistente preocupación que seguía siendo elevado el número de nuevas denuncias que se habían presentado, así como el escaso número de casos que se habían investigado de manera cabal y el reducido porcentaje de casos fundamentados. En este contexto, la Secretaría explicó que las mejoras introducidas en la política y la cultura habían servido para animar a los miembros del personal a presentar un mayor número de denuncias.

⁷ Véase el documento EBPBAC38/2, párrafo 27.

45. Al mismo tiempo, el plazo hasta que se completan las investigaciones ha aumentado en las distintas categorías de denuncias. A fin de abordar parcialmente esta cuestión y velar por que los recursos de investigación no se consuman en actividades no relacionadas con las investigaciones, la Secretaría presentó las iniciativas que estaban en marcha para mejorar la clasificación de los casos en la etapa de admisión, entre otras cosas, la posibilidad de incorporar herramientas automatizadas (como la inteligencia artificial) y otros mecanismos (como la mediación).

46. Además, complugo al Comité saber que, a nivel interno, se estaba desarrollando un instrumento de seguimiento para la gestión integral de los casos, que permitiría obtener informes instructivos y ayudaría en el seguimiento de los casos.

47. Reconociendo las circunstancias financieras actuales y la necesidad de lograr eficiencias en todas las esferas, el Comité reiteró la importancia de las funciones de la IOS y de otras funciones de rendición de cuentas, y propuso que la Organización, en la medida de lo posible, mantuviera la plena capacidad de estas funciones.

48. Se celebró una sesión privada independiente con el Auditor Interno.

F. Evaluaciones

49. La Secretaría presentó la hoja de ruta en materia de evaluación para abordar las recomendaciones relativas al análisis comparativo de la función de evaluación y la revisión de la Política de Evaluación, que se someterá a la consideración del Consejo Ejecutivo en su 157.^a reunión, en mayo de 2025.⁸

50. El Comité encomió a la Secretaría por los progresos realizados con respecto a la función de evaluación y al fortalecimiento de esta a nivel de toda la Organización, y señaló que cada región cuenta ahora con un Oficial de Evaluación específico. La evaluación es un instrumento para mejorar el desempeño institucional y demostrar el valor programático de la OMS. También ayuda a orientar el proceso actual de determinación de prioridades. La evaluación es una función esencial de supervisión de la Organización, incluso en las difíciles circunstancias actuales, y es importante garantizar que disponga de recursos suficientes y que exista una planificación adecuada de la sucesión en la cúpula de la función de evaluación.

51. El Comité examinó las conclusiones de la encuesta para mapear la labor de evaluación descentralizada actual en toda la Organización. El ejercicio confirmó la existencia de prácticas de evaluación muy distintas a nivel regional y nacional, donde se concentraban dos tercios de las evaluaciones descentralizadas, así como de una amplia gama de interpretaciones sobre qué se entendía por «evaluación» (como los exámenes y las evaluaciones de la cooperación con los países). En consecuencia, era importante que la oficina central de evaluación recopilara en sus informes institucionales esta información a nivel de toda la Organización.

52. Al mismo tiempo, habida cuenta del carácter poliédrico de las actividades de evaluación que se estaban llevando a cabo, se había vuelto fundamental garantizar que la función de evaluación utilizara definiciones y principios acordados en toda la Organización a fin de evitar duplicaciones, lograr resultados y aumentar la eficiencia y la repercusión.

⁸ Véase la decisión EB155(1).

53. En relación con el proyecto revisado de Política de Evaluación, el Comité se mostró satisfecho con el documento presentado y sugirió algunos cambios para la versión final.

54. En particular, el Comité pidió que en el preámbulo se reflejaran los principales cambios introducidos en la Política de Evaluación, reconociendo el hecho de que abarcaba todas las actividades de evaluación, tanto de la función central de evaluación independiente como de las evaluaciones descentralizadas.

55. Aunque se habían elaborado algunos proyectos de indicadores clave del desempeño para la función de evaluación, el Comité propuso introducir ajustes adicionales a fin de hacerse eco de los efectos de estos indicadores, así como de su utilidad, y así medir la eficacia de las evaluaciones realizadas.

56. Además, el modelo de financiación propuesto para dotar de recursos a las evaluaciones debería ser sostenible y tener en cuenta todas las fuentes de financiación, incluida la participación de otras organizaciones en la financiación de las evaluaciones conjuntas. El Comité reiteró su recomendación de que se incluyera una partida presupuestaria para las actividades de evaluación al negociar contribuciones voluntarias para programas concretos.

57. Por último, a fin de garantizar la credibilidad y la calidad de todas las evaluaciones, el Comité pidió a la Secretaría que velara por que se aplicaran las normas de calidad más estrictas y reforzara la práctica y la capacidad profesionales de todos los oficiales de evaluación.

58. En conclusión, el Comité alentó a la Secretaría a que considerara la posibilidad de revisar el plan de trabajo en materia de evaluación aprobado a la luz de la reciente evolución de la financiación y del ejercicio de determinación de prioridades, y sugirió que, cada cinco años, se efectuara un examen independiente de la función de evaluación.

59. **Recomendación 3: El Comité recomienda que la Secretaría finalice y promulgue la versión revisada de la Política de Evaluación, teniendo en cuenta la retroinformación facilitada, entre otros, por el CCEIS.**

G. Gestión de riesgos

60. Se presentó al Comité un panorama general de las actividades realizadas en el contexto de la implementación de la hoja de ruta de la OMS en materia de gestión del riesgo. También se le facilitó información actualizada sobre el proyecto de riesgos principales que había aprobado el Comité Mundial de Gestión de Riesgos y que se estaba actualizando mediante entrevistas con el personal directivo superior a la luz de los últimos acontecimientos.

61. El Comité expresó su agradecimiento por los documentos presentados y encomió a la Secretaría por la buena labor realizada y los progresos a la hora de mejorar el nivel de madurez del marco de gestión de riesgos de la OMS.

62. A este respecto, la Secretaría destacó la importancia de la gestión de riesgos para la Organización en 2025, mencionando los cambios geopolíticos que habían puesto la gestión de riesgos en primer plano.

63. La Comisión tomó nota de la importante labor realizada para integrar la gestión de riesgos en la cultura de la Organización y en la toma de decisiones por parte del personal directivo superior, así como para mejorar la comprensión y la presentación de los riesgos en todos los

niveles de la Organización. En este contexto, el Comité señaló la necesidad de elaborar (o reforzar) un marco de capacidad en materia de gestión de riesgos que incluyera la definición de las funciones y los procesos que debían aplicar los oficiales de cumplimiento y de gestión de riesgos en las oficinas en los países.

64. El Comité acogió además con beneplácito la decisión de la IOS de evaluar el nivel de madurez de la gestión de riesgos de la OMS a la luz de las medidas adoptadas, que se seguirían examinando en reuniones futuras del Comité una vez se conocieran las conclusiones del ejercicio.

65. Por último, a fin de mejorar la visibilidad y la respuesta a los riesgos, el CCEIS alentó a la Secretaría a que estableciera una categorización de los principales tipos de riesgo, en consonancia con su taxonomía de riesgos. También sería útil informar sobre los riesgos ordenándolos por nivel de riesgo residual en lugar de alfabéticamente.

66. En sus observaciones finales, la Secretaría destacó la importancia de implementar y documentar medidas de mitigación eficaces para reducir el nivel de aceptabilidad del riesgo, haciendo hincapié en la armonización de estas medidas con el nivel de riesgo que la Organización puede asumir. Al mismo tiempo, reconociendo la situación financiera actual, la Secretaría admitió que en esta etapa podía ser complicado alcanzar un nivel de riesgo objetivo más bajo, de ahí la importancia que el Comité concedía a asegurar una asignación equitativa y eficiente de los recursos en esta y otras funciones de rendición de cuentas.

67. Recomendación 4: El Comité recomienda que se siga mejorando la presentación de informes sobre los riesgos principales, velando por que se dé prioridad a las esferas en las que la OMS no contempla riesgos asumibles o en las que el riesgo residual supera los niveles de riesgo objetivo, de modo que sea posible centrarse en la gestión.

H. Prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales (PRSEAH)

68. El Comité recibió información actualizada sobre la aplicación de la estrategia trienal de la OMS de prevención y respuesta frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales en la Organización, en particular acerca de las medidas adoptadas para garantizar la rendición de cuentas por parte de los Estados Miembros a fin de proteger de las conductas sexuales indebidas, a través de la mejora de las políticas pertinentes, la capacitación y la capacidad en la esfera de la gestión de incidentes.

69. A medida que se acerca el final del primer trienio, y en respuesta a la solicitud específica que formularon los Estados Miembros en mayo de 2023,⁹ una entidad externa independiente está llevando a cabo un ejercicio exhaustivo para evaluar hasta qué punto la OMS ha institucionalizado sus actividades de prevención y respuesta contra las conductas sexuales indebidas. Es importante señalar que el CCEIS, de conformidad con el mandato de los Estados Miembros antes mencionado, contribuyó a la finalización del mandato para la contratación de la entidad independiente, supervisó el proceso de selección de la entidad y recibió información actualizada sobre la labor realizada hasta la fecha.

70. Mientras prosigue la recopilación de datos, el Comité expresó su satisfacción por los progresos realizados en esta esfera, y le complugo saber por los consultores independientes que no había habido problemas de acceso a los datos o a la fuerza de trabajo. El Comité seguirá

⁹ Véase el documento A76/39.

colaborando con la entidad independiente para revisar y validar las conclusiones del ejercicio en curso e informar a los Estados Miembros. Estas conclusiones servirán de base para la estrategia en materia de PRSEAH de la OMS para 2026-2027, que elaborará la Secretaría.

71. Se observó que el ecosistema internacional en la esfera de la PRSEAH estaba evolucionando y que algunos asociados estaban reduciendo su capacidad internacional, retirando el apoyo bilateral y desmantelando equipos a nivel nacional. Por lo tanto, en este contexto, es esencial que la Secretaría armonice su estrategia de PRSEAH con el proceso de determinación de prioridades en curso, ya que esto brindará a la OMS la oportunidad de institucionalizar la función de PRSEAH en lugares vulnerables y, en la medida de lo posible, compartir las responsabilidades de esa función con otros organismos de las Naciones Unidas.

72. Además, el Comité tomó nota de la importancia del marco voluntario no vinculante propuesto para la rendición de cuentas en materia de PRSEAH, destacando la necesidad de que estuviera centrado en las víctimas, pudiera adaptarse a las situaciones locales y estuviera basado en datos y en la evidencia.

73. Además, con respecto al cambio en la cultura institucional, el Comité tuvo conocimiento de los avances realizados en el contexto de la PRSEAH, como lo demostraba la predisposición cada vez mayor a plantear nuevos casos. No obstante, se necesita un enfoque más integral que vaya más allá de la PRSEAH. Este enfoque debería centrarse en la importancia de crear un lugar de trabajo respetuoso y fomentar una cultura en la que las personas puedan hablar entre sí y abordar los problemas relacionados con el desempeño.

74. Por último, respecto a la cuestión de garantizar la financiación sostenible de la función de PRSEAH, el Comité, en consonancia con sus recomendaciones anteriores, alentó a la Secretaría a que siguiera recurriendo a la financiación procedente de los programas, en particular en la esfera de las emergencias.

I. Sistema de Gestión Institucional (BMS)

75. El CCEIS examinó la situación en la que se encontraba el desarrollo del BMS y el plan de proyecto actual. El Comité agradeció los esfuerzos realizados para hacer avanzar el proyecto desde mediados de 2024. Observó que los arreglos revisados en materia de gobernanza funcionaban eficazmente, y que había mejorado el monitoreo y el seguimiento de los riesgos.

76. A raíz de la decisión sobre la arquitectura final de la plataforma del BMS, la Secretaría presentó una nueva hoja de ruta para implementar los requisitos esenciales y reglamentarios (el producto mínimo viable) para el 1 de enero de 2026. Al mismo tiempo, sigue preocupando al Comité que la hoja de ruta continúe siendo ambiciosa, en particular teniendo en cuenta las presiones externas surgidas en 2025.

77. En consecuencia, habida cuenta de los retos actuales y previstos en lo que respecta a los recursos y del ejercicio de determinación de prioridades conexas que estaba llevando a cabo la Secretaría, el Comité recomendó a la administración que considerara debidamente la posibilidad de reducir el alcance de la implementación inicial y las exigencias en cuanto a la carga de trabajo en esferas funcionales clave que estaban sobrecargadas a fin de garantizar que se llegara a la fecha para el lanzamiento del sistema, a saber, enero de 2026. Tras la puesta en marcha inicial, podría adoptarse un enfoque progresivo para desplegar módulos adicionales, aplazando así algunos costos operativos hasta 2026 y reduciendo el tiempo de gestión necesario.

78. En el momento de elaborar el presente informe, se informó al Comité de que la Junta del Programa del BMS había acordado reducir el alcance actual de este a fin de garantizar su puesta en marcha con éxito el 1 de enero de 2026. En particular, se ha decidido que el módulo de gestión de recursos humanos se ponga en marcha durante 2026 y que se lleven a cabo análisis adicionales con miras a confirmar la decisión de seguir adelante con el módulo de gestión de suministros según lo previsto en 2025.

J. Otros asuntos examinados por el Comité

79. El Comité siguió examinando la situación de las recomendaciones anteriores y tomó nota de los progresos realizados. De acuerdo con la práctica habitual, se informará de todos los detalles en la 43.ª reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, que se celebrará en enero de 2026.

80. De conformidad con su mandato, el Comité llevó a cabo, en 2024, una autoevaluación de su desempeño en la que participó personal clave de la Secretaría, entre ellos la Jefa de Gabinete, el Subdirector General de Operaciones Institucionales, el Contralor, el Director interino de la Oficina de Evaluación, la Directora de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y el Director de la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética. Las observaciones recibidas servirán para seguir mejorando el orden del día de las futuras reuniones del Comité.

K. Resumen de las recomendaciones destacadas de la 46.ª reunión del Comité

Número de recomendación	Recomendación	Referencia
1	La Secretaría debería examinar la viabilidad de establecer una reserva para hacer frente a las interrupciones que pudieran producirse en la recepción de contribuciones voluntarias con el fin de garantizar la continuidad de la ejecución de los programas.	Párrafo 21
2	Con sujeción a las orientaciones proporcionadas en la 42.ª reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, el Comité recomienda que la Secretaría elabore una propuesta para celebrar consultas con los Estados Miembros. En ella se establecería un protocolo para la selección, el nombramiento y la renovación de los futuros Comisarios de Cuentas de la OMS. El Comité también recomienda que el protocolo se presente a la 79.ª Asamblea Mundial de la Salud para su adopción.	Párrafo 38
3	El Comité recomienda que la Secretaría finalice y promulgue la política de evaluación revisada, teniendo en cuenta la retroinformación facilitada, entre otros, por el CCEIS.	Párrafo 59
4	El Comité recomienda que se siga mejorando la presentación de informes sobre los riesgos principales, velando por que se dé prioridad a las esferas en las que la OMS no contempla riesgos asumibles o en las que el riesgo residual supera los niveles de riesgo objetivo, de modo que sea posible centrarse en la gestión.	Párrafo 67

**Sr. Greg Johnson (Presidente), Sr. Rob Becker, Sra. Aseya Galadari,
Sra. Beatriz Sanz Redrado, Sr. Darshak Shah**
